

Condición juvenil, derechos sexuales y (no)reproductivos en las acciones del programa Envi3n en articulaci3n con intervenciones interdisciplinarias y extensionistas

Irma Colanzi

CONICET/UNLP/UNSAM, Argentina

metodologiainvestigacionpsi@gmail.com / ORCID: 0000-0001-8729-0204

Recibido: 2 de mayo de 2025. **Aceptado:** 20 de octubre de 2025.

Resumen

En el art3culo se presenta un an3lisis de una experiencia de extensi3n universitaria en articulaci3n con el programa de responsabilidad social compartida Envi3n (en localidades de La Plata y el Gran La Plata). Las actividades sobre las que reflexionaremos se desarrollaron en el marco del programa de extensi3n “Salud mental, g3nero y contextos de encierro” (Universidad Nacional de La Plata) y tuvieron como destinatarias/os a las/os j3venes becarias/os del programa Envi3n, de 12 a 18 a3os, en las localidades de Olmos, Altos de San Lorenzo y el Palihue. Plantearemos entonces reflexiones en torno a una articulaci3n con un programa de pol3ticas p3blicas del primer nivel de accesibilidad, que tiene como principal objetivo la terminalidad educativa y al mismo tiempo el cuidado y formaci3n de las/os j3venes.

El problema que se aborda en el artículo versa sobre el acceso a herramientas de cuidado de derechos sexuales y derechos (no)reproductivos, en el marco de los talleres de extensión. La metodología de relevamiento de datos presenta enfoque cualitativo, diseño de investigación-acción, con análisis de los contenidos de las intervenciones en territorio.

Los ejes de trabajo que se consideraron para la implementación de los talleres versaron sobre las corporalidades, la noción de consentimiento, la normativa vigente sobre derechos sexuales y (no)reproductivos, emociones y estrategias de (auto)cuidado.

Al finalizar los encuentros se elaboraron materiales con información situada y valorada por las/os jóvenes participantes, a fin de que pudieran replicar la información con otras/os jóvenes de su barrio, multiplicando la presencia de la universidad y fortaleciendo recursos para las/os jóvenes.

Palabras clave: ESI | jóvenes | APS | derechos sexuales y (no)reproductivos

Youth status, sexual and (non)reproductive rights in the actions of the Envión program in conjunction with interdisciplinary and extension interventions

Abstract

This article analyzes a university outreach experience in conjunction with the Envión program (in the La Plata and Greater La Plata areas). The activities we will reflect on were developed within the framework of the Mental Health, Gender, and Contexts of Confinement Outreach Program (UNLP) and were targeted at young Envión program, from 12 to 18 years old, scholarship recipients in the areas of Olmos, Altos de San Lorenzo, and El Palihue. We will then reflect on this collaboration with a first-level accessibility public policy program, whose primary objective is educational completion and, at the same time, the care and development of young people.

The data collection methodology uses a qualitative approach and research-action design, with analysis of the content of the interventions in the field.

The main areas of work considered for the implementation of the workshops focused on corporality, the notion of consent, current regulations on sexual and (non)reproductive rights, emotions, and (self)care strategies.

At the end of the meetings, materials were produced with information relevant to and valued by the participating youth, so they could share the information with other youth in their neighborhoods, increasing the university's presence and strengthening resources for young people.

Keywords: ESI | youth | APS | sexual and (non)reproductive rights

1. Introducción

El presente artículo tiene como propósito analizar una experiencia de trabajo mancomunada entre el programa de Extensión Universitaria “Salud mental, género y contextos de encierro” (Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata) y el programa Envión, en una estrategia orientada a profundizar el trabajo de cuidado de la salud mental con jóvenes

destinatarias/os del mismo tomando como ejes de discusión las emociones, las corporalidades y los derechos sexuales y derechos (no)reproductivos. A partir del trabajo efectuado en articulación con el programa Envi3n (Municipalidad de La Plata), se efectu3 una consulta con las/os referentes de equipos t3cnicos de las nueve sedes que componen el programa, lo que permiti3 delimitar tres tem3ticas como centrales para la realizaci3n de espacios de reflexi3n con j3venes: la salud mental, las violencias por razones de g3nero y la educaci3n sexual integral. En funci3n de esto, en este art3culo nos abocaremos a analizar los principales emergentes de la experiencia de trabajo sobre Educaci3n Sexual Integral (en adelante ESI) con j3venes (de 12 a 18 a3os).

El programa Envi3n surgi3 en el a3o 2005 en la localidad de Avellaneda y se extendi3 a toda la provincia de Buenos Aires. Es una pol3tica del primer nivel de accesibilidad que brinda espacios para generar reconocimiento, pertenencia y cuidado a las/os j3venes en diversas localidades. Se centra en el trabajo de los equipos t3cnicos que brindan espacios de acompa3amiento. Tambi3n articulan espacios de formaci3n en oficios y de prevenci3n en salud/salud mental, promoviendo la participaci3n social de las/os j3venes, y de esta manera contribuyendo a pensar el ejercicio de la ciudadan3a.

El Envi3n tiene dos grandes figuras destinatarias clave: las/os becarias/os y las/os tutores/as. Ambos reciben un estipendio mensual que tiene como contraprestaci3n la participaci3n en las actividades que organiza el programa y la permanencia en los espacios educativos. Las/os tutoras/es tienen un rol de coordinaci3n de espacios y de fortalecimiento de los intercambios entre los equipos t3cnicos y las/os j3venes.

Las acciones y actividades del Envi3n constituyen pol3ticas p3blicas situadas dirigidas a j3venes que presentan situaciones de vulnerabilidad social. En este sentido, es de suma importancia se3alar que los lineamientos de acci3n del programa en La Plata se orientan a problematizar y debatir el ejercicio de ciudadan3a de las/os j3venes, y especialmente su pertenencia, a fin de fortalecer la participaci3n social y el cuidado respetuoso de otros j3venes en territorio.

El surgimiento del programa se produjo en un momento clave. Por un lado, la apertura de pol3ticas sociales que se fueron consolidando desde 2003; por el otro, como respuesta a la discusi3n que desde el asesinato de Axel Bloomberg se hab3a impulsado por la agenda de la derecha y las pujas por la baja de edad de imputabilidad, y el recrudecimiento de las penas. En este momento tambi3n

Se sancionaron las leyes de Protecci3n de la niñez y la infancia a nivel nacional y en la provincia de Buenos Aires. Estos acontecimientos permiten situar este programa como parte de un cambio de

paradigma en las políticas sociales respecto de las implementadas durante los años 90 (Bonaparte, 2021: 602).

En el año 2009 el programa Envi3n se extendi3 a toda la provincia de Buenos Aires, con cambios relativos al componente de responsabilidad social empresaria y la posibilidad de sumar organizaciones de la sociedad civil.

El programa articula el eje de derechos sumando en sus acciones espacios de acceso a la educaci3n, salud, trabajo y seguridad, as3 como tambi3n organizaciones civiles que incorporan una agenda de demandas relativas a las problem3ticas de las juventudes en territorio. Actualmente, uno de los ejes de mayor demanda de las organizaciones barriales y referentes de movimiento sociales es el aporte al cuidado de la salud mental, y dentro de este eje la situaci3n de los consumos problem3ticos.

Con la pandemia por COVID-19 se inaugur3 una serie de nuevos desaf3os que se sostienen hasta el presente. El aislamiento social preventivo y obligatorio (Decreto ASPO 297/2020) signific3 una herida en el tejido social y en la participaci3n de las/os j3venes, que en la postpandemia advertimos como malestares en t3rminos de padecimiento mental y de lejan3a con las instituciones del primer nivel (salita, centro de integraci3n comunitaria, etc.). En ese momento se lanz3 la campaa: ‘Envi3n se queda en casa’, a trav3s de la cual se invitaba a referentes para que cuenten, a trav3s de las redes, c3mo se estaban vinculando” (Bonaparte, 2021: 602).

Con la nueva gesti3n en la Secretar3a de Desarrollo Social de la Municipalidad de La Plata, en el a3o 2024 se iniciaron acciones para el fortalecimiento del programa, con estrategias dirigidas a becarias/os, tutores/as y equipos t3cnicos. En este art3culo nos centraremos en el lineamiento de salud mental con j3venes, a partir de la experiencia de trabajo con becarias/os del Envi3n.

En articulaci3n con el programa de extensi3n ya mencionado, se dise3n3 una estrategia de trabajo en dispositivos de talleres que permiti3 el intercambio cercano y el despliegue de confianza para tratar tres ejes de trabajo: en el primer taller, se propuso el cuerpo como escenario clave de las sexualidades, con un tratamiento respetuoso y propiciando la dimensi3n del consentimiento en el escenario del ejercicio de la sexualidad; en el segundo taller, el dise3n3 del encuentro gir3 en torno a los derechos sexuales y (no)reproductivos, tomando la noci3n de justicia (no)reproductiva (Bergallo, 2010) en tanto un aspecto fundamental del ejercicio de las sexualidades; finalmente, en el tercer taller se recuperaron las preguntas y dudas, y se propuso el trabajo con las propias emociones.

Uno de los objetivos del programa de extensi3n es la posibilidad de replicar y multiplicar las herramientas y recursos que surgen en los talleres. Por ello se elaboraron materiales para que

las/os jóvenes compartan con pares en el barrio. Estos materiales quedaron accesibles en los centros de integración comunitaria donde se desarrollaron los talleres en el período agosto-diciembre de 2024.

El dispositivo de taller se caracteriza por la producción *in situ*, es decir, cada encuentro exige una producción que se inicia y finaliza en el mismo taller, a fin de contar con jóvenes que solo pueden asistir a un taller y también fomentar que quienes asistieron a varios se puedan apropiarse del espacio y de la narrativa de lo ocurrido en talleres previos. Los talleres se diseñaron en tres momentos, un primer momento de caldeamiento, un segundo momento central en donde se presentan los contenidos que se abordarán para la realización de una producción grupal y un tercer momento de plenario e intercambios, donde se anticipan contenidos del siguiente encuentro. Para el desarrollo se implementaron cuatro talleres que se replicaron en las localidades de El Palihue, Altos de San Lorenzo y Olmos, en el Gran La Plata.

La duración de los talleres fue de dos horas. En el último encuentro en cada localidad se acercó una producción que sistematizaba todos los contenidos abordados, atendiendo a la especificidad del taller efectuado. Esta producción accesible en papel y también en un QR incluía las principales inquietudes y preocupaciones de las/os jóvenes integrantes de los talleres.

Esta propuesta de talleres tuvo como un eje transversal el enfoque de género y la sensibilización vinculada al derecho al placer y al cuidado, con recursos que permiten el trabajo con el cuerpo y las narrativas que las/os jóvenes presentan en torno a sus derechos sexuales y derechos (no)reproductivos.

De esta manera, esta propuesta se centra en tres encuentros de trabajo con frecuencia semanal, con el objetivo de promover que las/os jóvenes accedan a herramientas de cuidado del cuerpo, el placer y también a recursos vinculados con el derecho a la justicia (no)reproductiva.

Es preciso plantear que como equipo consideramos a la extensión como una instancia de producción de conocimiento con un diseño de investigación-acción. Este tipo de construcción de datos involucra a las/os jóvenes desde el inicio de la propuesta, así como también a los equipos técnicos que fueron señalando cuáles eran las temáticas que preocupan a las/os jóvenes en el territorio. De esta manera, la universidad a través de la extensión promueve el diagnóstico situado, la producción de datos, y fortalece una mirada en torno a la ESI respetuosa de las necesidades y prácticas de las/os jóvenes. Asimismo, la extensión universitaria se articula con una política pública del primer nivel de accesibilidad que contribuye a propiciar la identidad de pertenencia de las/os jóvenes en cada sede del programa Envión.

El presente artículo sistematiza una experiencia que se inscribe en el desafío de la Universidad en relación con la implementación efectiva de la Educación Sexual Integral. Como señala Graciela Morgade (2021):

Hay una enorme cantidad de producciones, de investigaciones, de experiencias que se han venido implementando en todos estos años, y que implican un enorme caudal teórico y empírico para la ESI, pero también hay un montón de desafíos que nos tenemos que proponer y que como docentes tenemos que asumir (s/d).

En consonancia con esto, llevar adelante experiencias de extensión universitaria con la temática de la ESI constituye un aporte valioso, tanto para las/os destinatarias/os como también para la formación de estudiantes avanzadas/os y graduadas/os recientes. Sería importante curricularizar la ESI a nivel universitario, considerando los aportes de las experiencias de extensión universitaria y la producción de información que brindan los espacios de talleres.

En el artículo abordaremos la experiencia de intervención interdisciplinaria con jóvenes de las sedes del programa Envión, a través de los talleres vinculados con la Educación Sexual Integral.

Para el análisis tendremos en cuenta los tres ejes de trabajo de los talleres diseñados para problematizar los derechos sexuales y (no)reproductivos de jóvenes (12 a 18 años): a) cómo observan las narrativas sobre los cuerpos las/os jóvenes, b) qué tipo de concepciones aparecen en relación con el consentimiento y los derechos, c) cómo construir saberes situados para potenciar el acceso a la información con herramientas interdisciplinarias que potencien el cuidado de los derechos sexuales y (no)reproductivos con jóvenes.

2. Marco teórico

En el año 2006 se sancionó la Ley N° 26150 de Educación Sexual Integral, marcando un punto de inflexión en la concepción de la *currícula* y los recursos didáctico-pedagógicos de las/os docentes. Luego de 19 años, la implementación de la ley ha padecido situaciones de pauperización y persecución de las/os actores centrales que la llevaron adelante, así como también contra ofensivas patriarcales que han puesto en riesgo su efectivo despliegue en el contexto escolar. Si bien Morgade (2018) señala que toda educación es sexual, el acceso a recursos y herramientas vinculados con el cuidado en el ejercicio de la sexualidad es hoy una tarea ardua.

En este artículo concebiremos la ESI como un proyecto de ampliación de derechos, retomando los dichos de Graciela Morgade (2019) quien sostiene que:

El gran desafío que enfrentamos para los próximos tiempos es poder mostrar y demostrar, una y otra vez, en una posición docente, que la ESI es un proyecto de ampliación de derechos, de respeto de

derechos de las otras, los otros y les otras; y también de respeto por nosotras mismas, nosotros mismos y nosotres mismes (p. 2).

La ESI constituye un paso inicial para poder pensar, en enfoque de derechos, el derecho al cuidado, a ser cuidado y al autocuidado, el derecho al placer, el derecho a la justicia (no)reproductiva, entre otros. Todos estos centrales cuando trabajamos con jóvenes que se encuentran desplegando sus propias luchas en torno al proyecto identificadorio y de vida que anhelan.

Otro aspecto central al momento de caracterizar la ESI es su marco constitucional legal, que respeta los diversos posicionamientos religiosos, comunitarios, que contemplan un proyecto ético, político de ejercicio de ciudadanía, pero que también conviven con los proyectos que pueden armar y sostener las/os niñas/os y jóvenes:

Las personas, las comunidades, las religiones, por supuesto, pueden tener sus propios proyectos, elegir formas de vida que consideran que son las apropiadas para su comunidad, pero las niñas, los niños, les niñas, les jóvenes, no son propiedad de las familias, ni de las comunidades religiosas, por ejemplo, o de las comunidades de creencias. Tienen derechos consagrados por la Constitución de nuestro país, lo que significa tener la posibilidad de que, en la escuela –que es el lugar de lo universal y de la universalidad–, puedan conocer las diferentes formas de vida, las distintas realidades y perspectivas, que también colaboran a la construcción de una cultura de paz (Morgade, 2019: 3).

En línea con esto, el programa Envión tiene un lugar estratégico, dado que conjuga el papel central de la escuela con el barrio y la comunidad en general, a través de los equipos técnicos, las/os tutores/as y las/os becarias/os.

En cuanto a las categorías teóricas que sustentaron el trabajo de talleres, tomaremos la definición de la Organización Mundial de la Salud (2006) que sostiene que la sexualidad es un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales.

El ejercicio de la sexualidad remite a su vez a derechos que, si lo abordamos contemplando el derecho al placer, es preciso articular con la dimensión de la justicia erótica (Bard Wigdor y Bonavitta, 2019) y la justicia (no)reproductiva, que conjugan la dimensión de lo placentero y la accesibilidad relativa a información y recursos de cuidado, problematizando el derecho a la intimidad y al cuidado, desde el enfoque de derechos (Pautassi, 2007).

De esta manera, el campo de la sexualidad involucra tanto expresiones de la identidad sexual y de género como el derecho a acceder a prácticas sexuales placenteras, ser cuidadas(os) en nuestra integridad corporal, conocer los derechos (no)reproductivos, acceder a servicios de salud/salud mental, entre otros aspectos.

En cuanto a la dimensión de las corporalidades, y atendiendo necesidades específicas, tomaremos la noción de so(gra)ma (Campagnoli, 2013) a partir de la dimensión del cuerpo como lenguaje, es decir como una *performance* atravesada por la dimensión sexo-genérica, pero también como un soporte de articulación física. De esta manera, tomaremos la noción de so(gra)ma para articular las vivencias físicas, psíquicas y de lenguaje que aparecen en las corporalidades de las/os jóvenes.

La noción de so(gra)ma se relaciona también con el enfoque de género, contemplando lo que Morgade define como las tres grandes organizaciones de poder que enmarcan la posición relativa de los cuerpos: “el patriarcado heteronormativo homo/lesbo/bitransfóbico, el capitalismo y la colonialidad” (Morgade, 2019: 3).

3. Desarrollo

En este apartado presentaremos el análisis de los principales emergentes de los talleres desarrollados en el período agosto-diciembre de 2024. Se abordan las principales temáticas que constituyen la tarea a trabajar en los talleres destinados a becarias/os del Envión.

Partiremos de la concepción de ejercicio de la sexualidad en un sentido amplio, que contempla muchas dimensiones, y nos centraremos en tres aspectos: las corporalidades, las emociones y el consentimiento.

En los primeros encuentros de trabajo en talleres se les propuso a las/os jóvenes conversar sobre sus cuerpos. La primera actividad grupal, en las distintas sedes donde se desarrollaron los talleres, consistía en dibujar una figura humana y escribir qué se dice del cuerpo y qué me/nos dicen, para poder pensar la dimensión del lenguaje en la configuración de los cuerpos.

Las/os jóvenes señalaban reiteradamente cómo la mirada de belleza hegemónica imprimía en sus cuerpos frases como “demasiado gorda”, “demasiado flaca”, “mirá, qué fea”, entre otras frases que aparecían en los dibujos y que dan cuenta del lugar privilegiado de lo estético, así como también de las sentencias que surgen tanto en el ámbito familiar como el de pares: “¿vas a salir vestida así?”.

La dimensión del cuerpo fue concebida en el marco de acciones del cuidado de la salud mental, dado que requiere de discusiones en torno a prácticas de cuidado que pueden ser ofrecidas desde el primer nivel de accesibilidad en salud, aspecto que luego se propuso con la

construcción de información relativa al centro de atención primaria de la salud más cercano en el barrio.

La dimensión de las corporalidades se desarrolló en articulación con la noción de derecho a intimidad y consentimiento. Por ello, el primer encuentro de trabajo se tituló “Nuestros cuerpos (con)sienten”. En el espacio de taller desde la actividad de caldeamiento se propuso un juego en el que en una ronda cada una/o se presenta y dice su nombre y algo que le gusta de su cuerpo; luego, en un segundo momento, cada joven pide permiso a su compañera/o para cambiar de lugar, de esta manera, se presta consentimiento ante el pedido del otra/o. En un segundo momento, compartimos ideas sobre lo que significa consentir y en cómo el límite en las prácticas sexuales y de la intimidad es el consentimiento.

En pequeños grupos propusimos algunos interrogantes: ¿Qué consentimos con otras/os? ¿Qué es consentir? ¿Qué es el consentimiento? Después se proponen estas preguntas en un plenario.

Nos parece preciso señalar cómo tanto en las frases que narran los cuerpos, como también en las concepciones de intimidad se advierten la operatoria de la matriz sexo-genérica, así como también el disciplinamiento propio del orden patriarcal en espacios como la familia, la calle y el de los lazos sexo-afectivos (Colanzi, 2018), que podrían considerarse un lugar de cuidados, pero que en muchos casos se torna una tecnología de aislamiento (Cano, 2022).

Las desigualdades de género también inciden en las concepciones de consentimiento y en cómo se brinda el mismo, aspecto que podríamos relacionar con las diferencias binarias entre niñas/os y las lógicas asociadas rígidamente a lo femenino; por ejemplo, el agrandar a otro.

Para Morgade el trabajo con la sexualidad de manera científica y cuidadosa requiere pensar...

Las características del propio cuerpo y del cuerpo de los otros y otras; los modos de disfrutarlo y cuidarlo; los estereotipos de género (el macho viril y la chica que ama); las diversidades sexuales; los afectos; los derechos que nos asisten y la responsabilidad personal y social de ejercerlos. Sabemos que hoy en día, el cuidado, aun en los momentos más íntimos, se vincula con la autonomía y la autoestima más que con la información o disponibilidad de métodos anticonceptivos (Morgade, 2018: 62).

La posibilidad de consentir, por ejemplo, está estrictamente relacionada con la condición de género, y cómo es preciso romper con ciertos estereotipos ligados al cuidado y la sexualidad que se asocian exclusivamente con modos binarios y patriarcales de pensarse como varón y/o mujer, entre otros. De esta forma, problematizar las desigualdades de género permite reflexionar en torno a la posibilidad o no de consentir cuando hay diferencias en el ejercicio de poder.

Es necesario hacer referencia a que en cada encuentro se trabajó con un buzón anónimo y aparecieron múltiples preguntas, que analizaremos en el presente artículo. En el cierre del taller, propusimos que en una ronda cada una/o le regalara a su propio cuerpo una frase que le gustara para seguir explorando en el siguiente.

En los distintos dispositivos de taller se advirtió que persisten estereotipos propios de la heteronormatividad en las voces de las/os jóvenes. Por ejemplo, en el caso de los varones, cuando nos referíamos a los cuidados específicos de estos se observaba la presión por dejar en claro la heterosexualidad y utilizar como insulto otras orientaciones sexuales no hegemónicas. También se observa necesario problematizar el modo de establecer lazos sexo-afectivos, dado que permanecen en las/os jóvenes modos de comprensión y prácticas sexo-afectivas que reproducen lógicas patriarcales de la matriz sexo-genérica. En esta línea, Graciela Morgade sostiene:

Es preciso recordar que, en la mayoría de estas ficciones, ambas condiciones genéricas suelen presentarse de manera restrictiva desde el exclusivo paradigma de la heteronormatividad: la ideología del amor romántico como propio 'de la condición femenina' y la aparición del logro de un marco legal (matrimonio) y una estructura contenedora socialmente reconocida (la familia) (Morgade, 2018: 46).

El segundo encuentro de taller versa sobre la normativa de Derechos Sexuales y (no)reproductivos. Nuestro propósito fue propiciar el debate en torno al derecho al cuidado que involucra el ejercicio de la sexualidad y brindar información situada de espacios y equipos a donde recurrir, por ejemplo, en situaciones de embarazos no deseados.

Se propuso el trabajo con tres normativas:

1. Ley N° 25673 Programa Nacional de Salud Sexual y Reproducción Responsable.
2. Ley N° 26150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI).
3. Ley N° 27610 Acceso a la Interrupción Voluntaria del embarazo.

Luego en el grupo reflexionamos sobre las siguientes frases y pensamos en una alternativa de derechos:

- “Sos mi novia/esposa y tenés que estar para mí”: ¿Qué derecho tengo?
- “Le hago el favor para que no me joda”: ¿Qué derecho tengo?
- “Es tan bueno que se lo entrego”: ¿Qué derecho tengo?
- “No usamos preservativo porque me pidió confianza”: ¿Qué derecho tengo?
- “No me pregunta qué me gusta”: ¿Qué derecho tengo?
- “Nunca me preguntó qué me gustaría probar a mí”: ¿Qué derecho tengo?

En el caso de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley N° 27610), predominó la perspectiva contraria a la misma, y muchas dudas se relacionaban con el lugar de los varones y el poder de decisión de estos en embarazos no planificados. En el buzón de dudas surgieron en varios encuentros preguntas relativas al castigo frente a las mujeres que abortan sin el “permiso” de los varones.

Este aspecto constituye un elemento para poder reflexionar en torno a contextos necropolíticos (Mbembé, 2011) en los que vivenciamos nuestra sexualidad, y, sobre todo, en una coyuntura de avanzada de la derecha y contra ofensiva patriarcal sobre nuestros cuerpos en múltiples sentidos, entre ellos en relación con el ejercicio de la sexualidad.

En cada encuentro se proponen preguntas relacionadas con estrategias de mapeo territorial a fin de delimitar los espacios y recursos que se encuentran en el barrio. Algunos interrogantes planteados fueron: ¿Dónde puedo encontrar preservativos en mi barrio? ¿Hay una consejería en mi barrio? ¿Si no me siento bien y necesito consultar por mi salud mental, hay alguna psicóloga/o en la salita?

En el tercer encuentro, “Emociones y corporalidades”, se recuperaron los emergentes del primer taller, articulando las vivencias y sensaciones a fin de pensar la política cultural de las emociones (Ahmed, 2015); es decir, cuáles son las diferencias entre varones, mujeres y colectivo LGTBIQ+ relativas al modo de expresar y sentir las emociones.

Las emociones, en el caso de las/os becarias/os del programa Envi3n, constituyen un elemento central en la construcci3n de un v3nculo de confianza que tienen con qui3nes integran la tarea de acompa1amiento y seguimiento, desde los equipos t3cnicos. Siguiendo a Carina Kaplan, nos interesa destacar c3mo la autora establece al espacio escolar como un lugar donde habitar desde la ternura, una emoci3n que podemos desplazar a la tarea de docentes y equipos t3cnicos del programa Envi3n. La autora se1ala la importancia de la vida afectiva en el desarrollo de las personas, elemento sustancial para pensar la tarea de los equipos t3cnicos frente a las/os becarias/os y tutores/as.

Kaplan se1ala que la escuela es constructora de subjetividad, podr3amos desplazar esta concepci3n para analizar los procesos que se observan en el acompa1amiento a las/os j3venes, desde un lugar de respeto y afecto, lo que propicia su desarrollo m3s aut3nomo.

A partir del planteo sobre la pedagog3a del cuidado, Kaplan refiere la importancia de las emociones en los procesos de ense1anza y aprendizaje:

En la pedagog3a del cuidado las emociones son la punta del ovillo que conforma el apretado tejido necesario para concretar los procesos complejos e imbricados del ense1ar y aprender. Aprender a cuidarse integralmente a s3 mismo es una herramienta indispensable para cuidar a otros. As3 como las y

los docentes sumen el imperativo ético de cuidar a las infancias y juventudes, es preciso proteger a quienes protegen (Kaplan, 2022: 23).

En los talleres se analizaron las vivencias de las corporalidades tomando imágenes de redes sociales y propiciando reflexiones en torno a las expectativas en función de la identidad de género que pesan al momento de expresarse.

Un aspecto abordado en el taller fue la posibilidad de pensar recomendaciones en conjunto para que otras/os jóvenes tengan pautas de cuidado al momento de utilizar redes sociales; por ejemplo, para evitar situaciones de *grooming*, que consiste en el acoso sexual de una persona adulta a una niña, un niño o un adolescente por medio de internet. Y también las prácticas de *sexting* que tienen jóvenes y adultos que consiste en enviar imágenes o videos con contenido sexual, erótico o pornográfico a alguien de confianza por medio de teléfonos celulares.

También se propuso pensar en la modalidad de violencia digital, que consiste en toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona. En esta línea, en los talleres se comentó sobre el proceso de sanción de la Ley N° 27736 (“Olimpia”), con el fin de sensibilizar en torno a las situaciones de violencia digital y las violencias por razones de género.

En cada encuentro las/os jóvenes elaboraron pautas o consejos para sus pares, tomando lo trabajado en el taller.

Si bien se había diseñado un taller sobre elaboración de fanzines, el mismo no pudo ser implementado por diversos motivos, pero sí se diseñaron con la información trabajada en cada encuentro recursos de cuidado para compartir con un QR por medios como *Whatsapp*, además de dejarse impreso el QR, disponible en las escuelas y centros de integración comunitaria.

La sistematización de la información que estuvo a disposición en los talleres constituye un elemento clave al momento de pensar en las instancias de sensibilización, promoción de derechos y prevención, propia de la ESI. En tal sentido, el último encuentro fue diseñado para potenciar competencias de producción de información para su circulación entre pares, que contempla los requerimientos específicos de las/os jóvenes. De esta manera, el último taller se titula “¿Qué quiero contarles a otras/os jóvenes sobre los derechos sexuales y (no)reproductivos?”.

El diseño de este taller tiene como finalidad propiciar el encuentro de la voz propia para compartir lo trabajado en los tres encuentros desarrollados previamente.

Una modalidad de producción posible es el fanzine por sus ventajas en términos económicos y de diseño, pero también es posible recurrir a otro tipo de modalidades como *podcast*, revistas, etc. El formato de fanzine es accesible para las/os jóvenes y tiene además versión digital.

El taller entonces es en sí mismo una caja de herramientas para revisar y seleccionar el contenido que las/os jóvenes consideren que pueden socializar con sus pares.

Las tareas que se propusieron para crear estas narrativas para otras/os jóvenes fueron:

- a. una lista de recomendaciones;
- b. breve relato y/o situación sobre la temática (sensibilización);
- c. contar qué derechos tienen las/os jóvenes (promoción de derechos);
- d. elaborar una narrativa (cuento, poema, haiku, etc.);
- e. grabar un breve comentario para un podcast.

Finalmente, nos interesa analizar y caracterizar las preguntas, dudas, comentarios y consultas que fueron realizando las/os jóvenes de manera anónima al finalizar cada taller. Podemos establecer tres tipos: preguntas sobre las vivencias sexuales y el cuidado (por ejemplo, el uso de preservativos), preguntas vinculadas con sanciones por situaciones sexuales, y comentarios e interrogantes en torno a la interrupción voluntaria del embarazo.

En los talleres se caracterizaron los métodos anticonceptivos de mediano y largo alcance y se entregaron preservativos, pese a que estaba suspendida su distribución a nivel nacional. En esta línea las preguntas relativas al cuidado giraron en torno al embarazo no deseado y contagios, como, por ejemplo:

- ¿En caso de no conseguir preservativo y tener relaciones igual puede llegar a un embarazo?
- ¿Por cuánto tiempo se puede usar el preservativo y cuánto tiempo podés tener relaciones?, ¿cuántos minutos?
- ¿Es necesario que te pongas el chip? ¿En caso de que seas menor y tu mamá tenga miedo de ponértelo, qué debemos hacer para convencerla?
- Así como hay días en los que una mujer tiene más posibilidades de quedar embarazada, ¿hay días en los que no?
- ¿Cómo se coloca el preservativo?
- ¿Cómo te das cuenta de que el preservativo está pinchado?
- ¿Qué pasa si una de las personas se quita el preservativo en medio de la relación sexual (penetración)?

Estos interrogantes anónimos están orientados a despejar dudas sobre medidas de anticoncepción. Reflejan en algunos casos las preguntas sobre el consentimiento en las

prácticas de cuidado de la sexualidad, como es el caso de saber hasta qué edad es necesario que concurras acompañada/o de un/a adulta/o al centro de atención primaria de la salud.

También se presentan preguntas relativas al modo de uso del preservativo. En esta línea, si bien las/os jóvenes tienen acceso desde temprana edad a contenidos sexuales (pornografía) e información por internet y redes sociales, muchos de estos consumos replican situaciones de descuido o desinforman, aspecto que redundan en gran confusión sobre los cuidados necesarios para evitar los contagios de infecciones de transmisión sexual.

En el segundo grupo de interrogantes y comentarios anónimos, consideramos necesario señalar las dificultades en torno a los límites y el consentimiento.

- Si cojo a mis 14 años ¿qué pasaría? ¿Iría preso a un reformatorio?
- Si cojo a una persona sin su consentimiento, ¿qué pasará?
- ¿Por qué hay “violines”? ¿Por qué se puede sacar fotos en redes sociales? y ¿por qué hay mucha violencia?

Esta serie de interrogantes anónimos nos remiten a la respuesta punitiva en torno al ejercicio de las violencias sexuales. Las preguntas llaman la atención por la referencia a las consecuencias de tener prácticas sin consentimiento con otra/o. El último interrogante contiene la gran referencia de las/os jóvenes en todos los talleres: cómo hacer para vivir en lugares donde sienten inseguridad porque se ejerce violencia de manera sistemática, tanto en el ámbito público como privado. Desde el lanzamiento del movimiento #Niunamenos, aparecieron múltiples prácticas de escraches, en tanto un *show* punitivo (Arduino,2018). Si bien en años posteriores al 2015 estas prácticas fueron reconfigurándose, tuvieron una gran eficacia simbólica que llevó a cambiar lo que se contempla como políticamente correcto. Los interrogantes de las/os jóvenes evidencian la necesidad de brindar escucha y acompañamiento, así como también problematizar la dimensión punitiva frente al ejercicio de la sexualidad y los derechos reproductivos.

En el tercer grupo de preguntas, comentarios e interrogantes aparece la referencia a la interrupción del embarazo. Las preguntas evidencian que hay todavía mucho por trabajar al momento de pensar los desafíos de la ESI, dado que no se aprecia la mirada de derechos en relación con esta práctica. Se aprecia que lo que incomoda es la imposibilidad del varón a tomar la decisión de continuar y/o interrumpir la gestación.

- Si tenés relaciones sexuales y la chica queda embarazada, y no lo puede tener, ¿qué pasa?, lo puede abortar no sin suponer si ella no quiere o no puedo obligarla a ella puede tener su decisión.
- ¿Por qué el aborto?
- ¿Por qué abortar a los bebés?

- ¿Qué pasaría si la mujer quiere tener un aborto, pero el hombre no?

La preocupación que aparece en las preguntas recae sobre el derecho de los varones a tomar decisiones sobre el embarazo, algo muy alejado a los lemas de la campaña por el derecho al aborto: “mi cuerpo, mi decisión”.

El propósito de los talleres fue proponer una mirada del ejercicio de la sexualidad pensada como producción de subjetividad, con enfoque de derechos y de género. Nos centramos en ejes de diálogo y producciones grupales en las que el placer, la intimidad, el consentimiento son elementos clave para pensar la salud sexual y (no)reproductiva.

Pese a los avances de los estudios de género y las sexualidades, aún persisten modalidades reduccionistas y anacrónicas de abordar las temáticas que propone la ESI. En esta línea, Morgade señala que en la escuela media la ESI reproduce valores tradicionales.

Domina una visión biologicista y medicalizada, centrada en la “prevención” del embarazo y las infecciones de transmisión sexual, en general dirigida a las niñas y, en todo caso, varones heterosexuales, y caracterizada por un escaso involucramiento docente (que, por tratarse de una cuestión “experta”, delega su tratamiento en profesionales que visitan ocasionalmente escuelas). Así, en la vida cotidiana de la escuela, si bien representan un avance en la dirección de ocultar cuestiones silenciadas, los contenidos del discurso de “la prevención” en educación sexual tienden a reiterar una norma corporal biologicista, sexista y heteronormativa, que cesura sistemáticamente desde las personas adultas, y también entre la juventud (Morgade, 2018: 60).

Consideramos que es necesario transformar esta dinámica y proponer estrategias continuas de trabajo y de articulación interinstitucional para que la ESI se fortalezca como una política de ampliación de derechos.

4. Conclusiones

La propuesta del artículo supone un aporte a los trabajos que integran la ESI en las prácticas universitarias, en este caso la extensión, y la comunidad a través de las/os jóvenes del programa Envión (La Plata-Gran La Plata).

Recuperamos de manera crítica cómo los espacios de talleres tenían como propósito problematizar cuestiones relativas al ejercicio de la sexualidad, en tanto un derecho al placer, la intimidad y el consentimiento, pero sin embargo en algunos casos las/os jóvenes reproducían modos estereotipados y cis-heteronormados de concebir la sexualidad.

En el artículo efectuamos un recorrido donde caracterizamos el trabajo en los dispositivos de talleres tomando las temáticas de trabajo que se problematizaron en los distintos encuentros: corporalidades, emociones, los derechos sexuales y (no)reproductivos, consentimiento e intimidad.

Resulta necesario señalar que se observa la importancia de problematizar las narrativas rígidas que se reproducen y replican por parte de las/os jóvenes, fortalecer la mirada situada y promover el encuentro con los propios sentires y la voz propia al momento de debatir sobre los derechos en torno a la sexualidad.

Como desafío al momento de pensar la ESI en la universidad, es pertinente hacer referencia a la necesidad de ampliar la formación de las/os estudiantes universitarias/os con herramientas situadas sobre ESI, así como también recursos de políticas públicas con enfoque de género al momento de producir información en conjunto con las/os jóvenes en las instancias de trabajo conjunto.

El artículo entonces presente un análisis para poder seguir sumando producciones sobre la ESI y la importancia de esta como plataforma de derechos y justicia reproductiva para las/os jóvenes.

5. Referencias bibliográficas

Ahmed, Sara (2015). *Política cultural de las emociones*. Buenos Aires: Caja negra.

Arduino, Ileana (2018). Feminismo: los peligros del punitivismo. En Nicolás Cuello y Lucas Morgan (comps.), *Crítica de la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida juntxs* (pp. 75-82). Buenos Aires: Ediciones precarias.

Bard Wigdor, Gabriela y Bonavitta, Paola (2019). Justicia erótica: una cuestión de derechos humanos. *Políticas y Derechos Culturales*, 1(1), 187-200.

Bergallo, Paola (2010). *Justicia, género y reproducción*. Buenos Aires: Librería.

Bonaparte, Adrián (2021). *Aproximación al análisis de los procesos de gestión en el estado provincial. El programa Enviación en tiempos de pandemia*. (Ponencia). XII Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. La Plata, 18 al 22 de octubre de 2021. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/130272/Documento.pdf?sequence=1>

Brian, Rachel (2020). *El consentimiento (para niños y niñas). Cómo poner límites, pedir respeto y estar a cargo de ti mismo*. Buenos Aires: Editorial Océano.

Campagnoli, Mabel (2013). La noción de quiasmo en Judith Butler : para una biopolítica positiva. *Nómadas* (39), 47-61. Recuperado de https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8593/pr.8593.pdf

Cano, Virginia (2022). *Poéticas afectivas*. Buenos Aires: Galerna.

Caplan, Karina (2022). *La afectividad en la escuela*. Buenos Aires: Paidós.

- Colanzi, Irma (2018). Los lazos sexo-afectivos: modos de ejercicio de cuidado en mujeres privadas de libertad. *Derecho Y Ciencias Sociales*, (18), 121-137. Recuperado de <https://doi.org/10.24215/18522971e028>.
- Mbembe, Achille (2011). *Necropolítica*. Tenerife: Editorial Melusina, S.L. Recuperado de <https://aphuuruaguay.files.wordpress.com/2014/08/achille-mbembe-necropolc3adtica-seguido-de-sobre-el-gobierno-privado-indirecto.pdf>
- Morgade, Graciela (2021). “El desafío es demostrar que la ESI es un proyecto de ampliación de derechos” (entrevista de Alicia Soldevila). *Cuadernos de coyuntura*, 6(5). Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/CuadernosConyuntura/article/view/35459/35583>
- Morgade, Graciela (2019). La educación sexual integral como proyecto de justicia social. *Descentrada*, 3(1). Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9626/pr.9626.pdf
- Morgade, Graciela (2018). Toda educación en sexual. En Nadia Fink y Checha Merchán (comps.), *Ni una menos desde los primeros años* (pp. 43-63). Buenos Aires: Las Juanas editoras, Chirimbote.
- Pautassi, Laura (2007). *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Torres, María Florencia (2018). Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión: Análisis de las prácticas y percepciones de los actores implicados desde una perspectiva de derechos. (Tesis de grado). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1638/te.1638.pdf>.

Fuentes documentales

- Argentina (2023). Ley Olimpia. Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/296572/20231023>
- Argentina (2005). Ley Nacional de Educación Sexual Integral. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.html>.
- Argentina (2002). Programa Nacional de Salud Sexual. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79831/norma.html>
- Argentina (2020). Ley N° 27610 Acceso a la Interrupción Voluntaria del embarazo. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=346231>



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)
Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.
Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.
Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.